

## *Editorial*

### *La salud mental en términos de futuro*

Termina el año dedicado a la Salud Mental y las instituciones políticas y las organizaciones sanitarias se han aplicado a pensar y proponer estrategias para abordar las enfermedades mentales desde la prevención y la promoción de la salud ya que, en Europa, las enfermedades mentales afectan a más del 27% de la población adulta y los suicidios superan las víctimas por siniestralidad viaria. Entre ellas, las más comunes son la ansiedad y la depresión, y la perspectiva para el 2020 indica que la depresión va a ser la segunda causa más frecuente de discapacidad. En esta progresión no sólo preocupan los altos costes económicos y los requerimientos de atención sanitaria, sino también la implicación de las familias de soporte y la discriminación y/o la exclusión social de los afectados, lo cual atenta contra sus derechos fundamentales.

A partir de la Declaración de Helsinki, actualizada en Washington en 2002, y las propuestas por una estrategia integral mediante la acción concertada de la Comisión Europea y la OMS para conseguir el objetivo estratégico de desarrollar la prosperidad, la solidaridad, la justicia social y la calidad de vida de los ciudadanos, la aprobación del Libro Verde para la Salud Mental abre la posibilidad de realizar un debate entre diferentes sectores públicos –profesionales, investigadores y organizaciones de pacientes– para examinar y avanzar en cuestiones éticas sobre los derechos fundamentales de los enfermos mentales y crear recursos de información para la identificación de las mejores prácticas.

Sin duda, considerar la salud mental como un bien público y bienestar psíquico es una obviedad. Ahora bien, el interés de este nuevo en-

foque político y organizativo radica en el hecho de que se propone ir más allá de propuestas y directrices sobre la salud mental en términos de rendimiento laboral y costes económicos, y de la consideración de lo sanitario como un conocimiento exclusivamente biomédico. Se orienta más bien a propugnar la apertura de un proceso de consulta y diálogo entre diferentes sectores y actores sociales así como de reflexión-investigación con enfoques transversales y de integración interdisciplinaria para mejorar los tratamientos terapéuticos y garantizar la protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidades mentales. En esta misma dirección, la *Revista de Bioética y Derecho* quiere contribuir a iniciar la reflexión y la participación de sus lectores con un artículo del profesor Ramón Valls sobre el concepto de dignidad.